



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2014

VIII Legislatura

Número 16

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- I.** [Moción 299, sobre desdoblamiento de la carretera RM-F24 en San Javier](#), formulada por don José Miguel Luengo Gallego, del Grupo Parlamentario Popular.
- II.** [Moción 300, sobre mejora de la pavimentación de la carretera RM-F28 entre Pozo Aledo \(San Javier\) y la RM-F27 en Dolores de Pacheco \(Torre Pacheco\)](#), formulada por don José Miguel Luengo Gallego, del Grupo Parlamentario Popular.
- III.** [Moción 308, sobre elaboración del plan aire de la Región de Murcia](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.
- IV.** [Moción 86, sobre medidas para una adecuada gestión forestal y la prevención de incendios](#), formulada por don Francisco Abellán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 27 minutos.

I. Moción 299, sobre desdoblamiento de la carretera RM-F24 en San Javier.

El señor [Luengo Gallego](#), del G.P. Popular, defiende la moción..... 297

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista 298

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 298

El señor [Luengo Gallego](#) fija el texto de la moción..... 299

Se somete a [votación](#) la Moción 299 299

II. Moción 300, sobre mejora de la pavimentación de la carretera RM-F28 entre Pozo Aledo (San Javier) y la RM-F27 en Dolores de Pacheco (Torre Pacheco).

El señor [Luengo Gallego](#), del G.P. Popular, defiende la moción..... 299

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista 300

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 301

El señor [Luengo Gallego](#) fija el texto de la moción..... 301

Se somete a [votación](#) la Moción 300 301

III. Moción 308, sobre elaboración del plan aire de la Región de Murcia.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, defiende la moción 302

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Abellán Martínez](#), del G.P. Socialista..... 302

El señor [Gómez López](#), del G.P. Popular 303

El señor [Pujante Diekmann](#) fija el texto de la moción 305

Se somete a [votación](#) la Moción 308 306

IV. Moción 86, sobre medidas para una adecuada gestión forestal y la prevención de incendios.

El señor [Abellán Martínez](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 306

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 308

El señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular 308

El señor [Abellán Martínez](#) fija el texto de la moción 309

Se somete a [votación](#) la Moción 86 310

Se levanta la sesión a las 11 horas y 20 minutos

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

En primer lugar, debo hacer la siguiente advertencia. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Reglamento de la Asamblea y lo acordado por la Junta de Portavoces celebrada el pasado día 11 de febrero, esta Presidencia propone a la Comisión la modificación del orden del día de la presente sesión, que consiste en la inclusión de la VIII-L/Moción 308, sobre inclusión de las conclusiones de la Organización Mundial de la Salud respecto a la contaminación del aire en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, en sustitución de la otra moción denominada “Sobre presencia de las conclusiones del informe de la Organización Mundial de la Salud sobre factor cancerígeno del aire en el Plan de Aire de la Región de Murcia”, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, que fue retirada mediante escrito VIII/12.491, y conocido por la Mesa de 10 de febrero actual.

Se propone, por tanto, la votación por asentimiento. Correcto, por lo tanto se queda aprobado.

Y aprovecho también la oportunidad, puesto que ya se habló con los portavoces de los grupos parlamentarios de la oposición, para solicitar la modificación del orden del día en el sentido de que en primer lugar hablaremos de la moción que figura en el número tres; en segundo lugar, la moción que figura en el número cinco, y luego sucesivamente la 2 y la 4. Supongo que no habrá inconveniente en esta modificación. Por asentimiento. Podemos dar entonces comienzo a la Comisión propiamente dicha.

Por consiguiente, el punto número uno es aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Alguien tiene algo que alegar? Pues si no alega, se queda aprobada.

A continuación vamos a presentar la [Moción en comisión sobre desdoblamiento de la carretera RM-F24, en San Javier](#), formulada por don José Miguel Luengo Gallego, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Luengo Gallego.

SR. LUENGO GALLEGO:

Muchas gracias, señor presidente, y buenos días a todos.

Es una moción la que hoy traigo aquí muy sencilla de entender, creo que la apoyarán todos, y les cuento.

Desde que se construyera la AP-7, que ha unido los municipios del Mar Menor y ha vertebrado la Región también con Alicante, se ha producido una gran afluencia de visitantes, y los municipios de esta ribera del Mar Menor se han visto nutridos de una gran fuente de oportunidades, que ha sido tener esas comunicaciones.

A partir de esa carretera, y en el enlace que comento, que es el enlace de la RM-F24, y que vulgarmente es conocida como la entrada del centro comercial Dos Mares, hemos llegado incluso cada vez en más ocasiones a un colapso, no solo de la F-24, que sale de ese enlace, sino de la propia AP-7. En numerosas ocasiones, a partir de los meses de junio y hasta septiembre, se puede ver cómo en distintas horas del día en la AP-7 queda un carril absolutamente colapsado por ese enlace.

Así es que esta moción va en esa dirección, desdoblar la F-24 para que a la rotonda, también llamada “la rotonda del avión”, de la Academia General del Aire, que está muy cercana al centro comercial Dos Mares, y que es el punto donde comienza el término municipal de San Pedro del Pinatar y el término municipal de San Javier, y de ahí se derivan a uno u otro municipio, creemos que sería conveniente hacer ese desdoblamiento para mejorar el tráfico tanto en la AP-7 como en la F-24. Así que la moción sería así: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que,

dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice el proyecto técnico para el desdoblamiento de la carretera RM-F24, entre la AP-7 y la rotonda situada en la N-322”.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Bien, la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto de esta moción será positiva, será afirmativa. Sí es cierto que se trae a la Comisión de Política Territorial lo que no se trae en los presupuestos, y no sabemos cuáles son los criterios para que si decimos que en determinados momentos, y sobre todo cuando hemos debatido de presupuestos, se limitan las opciones de enmiendas que hemos hecho aquí a los criterios presupuestarios, no sabemos cuál es el criterio por el que la consejería o en este caso el Grupo Parlamentario Popular se guía para decidir hacer algunas carreteras sí y en otras no, digo criterios políticos, no criterios de otro tipo.

No tenemos mucha información sobre qué proyecto técnico se haría, pero sí parece que la descripción de la necesidad y de ese tramo en concreto nos parece que es razonable, que puede mejorar lógicamente esa comunicación, y siempre estaremos de acuerdo, si bien es cierto que desconocemos cuáles son los criterios -como digo- por los que se hace aquí y no en otros sitios, siempre estaremos de acuerdo en aquellas medidas del Gobierno que impulsen una reactivación de la economía y generen empleo, y por tanto votaremos favorablemente a la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señor López, muchas gracias.

Por el Grupo Mixto, IU-Verdes, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, efectivamente, como ha señalado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el contexto concreto de debate y de concreción de iniciativas de esta naturaleza son los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. Por tanto, propuestas de esta naturaleza, descontextualizadas, y teniendo en cuenta que hay prioridades fundamentales de gasto social en la Región de Murcia, pues lo cierto y verdad es que no tenemos claro la mayor urgencia de esta iniciativa respecto de otras. Es decir, no discutimos la necesidad de llevar a cabo la misma, pero sí discutimos la prioridad de la misma, por lo menos en un debate más amplio en el que consideramos que siempre y cuando otras necesidades más perentorias queden cubiertas, pues sí que podemos entender que se lleve a cabo un proyecto de esta naturaleza.

Por ese motivo vamos a votar abstención. Reconociendo la necesidad de esta y de otras muchas iniciativas que tienen que ver con infraestructuras, pero descontextualizado de lo que es el propio presupuesto no tenemos suficientes elementos de juicio como para considerar más prioritaria una inversión en este ámbito que en otros ámbitos, y por ese motivo nos abstenemos.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Para fijar la postura, el ponente, el señor Luengo, tiene la palabra.

SR. LUENGO GALLEGO:

Muy bien, muchas gracias.

Bueno, claro está que hay otras prioridades en nuestra región, claro está. En fin, yo no le voy a explicar a usted cuáles son las funciones de este Parlamento ni de esta Comisión ni nada, estaría bueno, un pipiolo como yo a alguien con una experiencia dilatada como la suya. Usted tiene que saber que lo que estoy pidiendo aquí, no sé si lo han leído bien, es la realización del proyecto técnico para el desdoblamiento de la carretera. Es que surgen nuevas cosas, surgen nuevos problemas a partir de un presupuesto, y nosotros no tenemos por qué ceñirnos nada más que al debate de presupuestos. Hay una inquietud de la que este diputado es consciente, una problemática, y trae a esta Comisión una moción para instar al Gobierno a que haga un proyecto técnico, todavía no hemos hablado de dinero ni del presupuesto del proyecto cuál es, ni hemos hablado absolutamente nada de eso. Yo creo firmemente en la conveniencia de que la Comunidad Autónoma haga ese proyecto de desdoblamiento en el que verá cuáles son las condiciones o cuáles son las capacidades que tiene que absorber esa vía. Entonces a partir de ahí podemos hablar de que económicamente es viable, de que económicamente es inviable y de que hay otras prioridades. Desde luego, encargar el proyecto para solucionar un problema existente, que afecta al municipio de San Pedro del Pinatar y al municipio de San Javier, y a esa gran arteria que es la AP-7, que también afecta a la seguridad por supuesto de los ciudadanos, creo que es una función que tenemos nosotros y que estoy convencido de que es oportuno que yo traiga esto aquí hoy.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Vamos a pasar a la votación.

Queda aprobada la moción. No he grabado la votación.

Una vez realizado el escrutinio, se aprueba la presente moción por doce votos a favor y una abstención, ningún voto en contra.

[Moción número 5, sobre mejora de la pavimentación de la carretera F-24 entre Pozo Aledo \(San Javier\) y la RM-F27 en Dolores de Pacheco \(Torre Pacheco\)](#), formulada asimismo por don José Miguel Luengo Gallego, el cual tiene la palabra.

SR. LUENGO GALLEGO:

Bien, muchas gracias, presidente.

Voy a explicarles muy brevemente de qué trata esta obra. Es simplemente una obra de mejora de la pavimentación de esta carretera, que tiene una capacidad limitada pero que da un servicio muy importante a los municipios de Torre Pacheco y de San Javier y también de la Región de Murcia. Hay que tener en cuenta que por esa carretera que no tiene más de 2.800 metros discurren gran cantidad de tractores, de camiones frigoríficos. Hay industrias importantísimas como Agromediterránea o

Agrodolores, que hacen una exportación impresionante de productos agrícolas no solo a España, y abastecen a grandes superficies muy conocidas por todos, sino también al resto de Europa.

Esa vía, ese vial que es solo de dos carriles, uno por sentido, se puede mejorar muchísimo ese pavimento y, bueno, instamos a la Comunidad Autónoma a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, haga más confortable el trayecto a todos los usuarios de esa vía. No solo el tema agroalimentario es importante en esa vía, sino que es la principal vía de comunicación de algunas pedanías de Torre Pacheco como Dolores de Pacheco (que está citada en esta moción) para llegar al Hospital comarcal del Mar Menor, con lo cual creo que es suficientemente importante como para traer aquí esta moción y que seguro que tendrá cabida en alguna partida presupuestaria de la Consejería de Obras Públicas.

Así que nada más, les pido su apoyo a esta moción y les leo cómo quedaría:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la región a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, proceda a mejorar la pavimentación de la carretera RM-F28 entre Pozo Aledo (San Javier) y la carretera RM-F27 en Dolores de Pacheco (Torre Pacheco)”.

Nada más y muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Bueno, algunos de los argumentos que di antes se repetirían ahora o se repetirán. Bueno, la verdad es que los ciudadanos de la zona deben estar de enhorabuena hoy, no sé qué habrán hecho para tener este trato, se lo merecen. Pero, al margen de la condición de concejal de gobierno del diputado del Partido Popular, seguro que entenderemos que en la región existen otras necesidades y otros sitios donde las carreteras son también de gran importancia. Pero, como antes decía, bienvenido sea, más vale eso que nada.

En todo caso, decir que, bueno, se trae una moción a la Asamblea Regional que ya anunció el consejero a final del año 2013, la licitación de esta carretera, hay una duda que me surge, y es que en aquel momento se hablaba por parte del propio consejero de 6 kilómetros de extensión del tramo o de lo que se pretendía reformar, en este caso si no me equivoco (y seguramente puede ser que me equivoque) pero viendo el tramo parece que podrían ser 3 kilómetros entre Pozo Aledo y Dolores de Pacheco. Bueno, si se puede hacer esta aclaración de cara a los ciudadanos de la zona.

Es una carretera que en el ámbito de Torre Pacheco el Grupo Municipal Socialista ha defendido que es la vía que puede estar en mejor estado, pero no la más corta, para llegar al hospital de Los Arcos, que sería la RM-F29, pero ciertamente es una reivindicación de los vecinos de Dolores de Pacheco el arreglo integral de la carretera.

Y por tanto, como decía, sin saber cuáles son los criterios políticos que nos llevan a arreglar unas carreteras y otras no, y además dejando constancia de que tanto en esta como la anterior moción el Grupo Parlamentario Socialista en el debate de presupuestos la incluyó en las enmiendas parciales en las que creíamos que debía apostarse por estas carreteras, y en aquel momento se nos dijo que no había dinero, bueno, nos alegramos de que ahora sí, y por tanto, bueno, votaremos favorablemente la moción.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Por el Grupo Mixto, IU-Verdes, la palabra la tiene el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Si antes no había dinero, ahora menos todavía, y menos después de conocer el objetivo de déficit incumplido.

En cualquier caso, yo entiendo en este caso, en esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, que, habida cuenta que supone un coste económico, sería de aplicación el artículo 120 y en consecuencia tendría que contar con el permiso y con el aval del propio Gobierno regional, salvo que se interprete que la moción, y así lo voy a interpretar yo para apoyarla precisamente, lo que plantea no va a suponer un incremento de gasto en el propio presupuesto y que se incluyen partidas genéricas de la Consejería de Fomento, de hecho hay partidas específicas genéricas para acondicionamiento y arreglo de carreteras donde no se especifica. Por tanto, se trataría de una enmienda de concreción, igual que cuando Izquierda Unida-Verdes presentaba las enmiendas de desagregación de subconcepto como concreción específica. Así lo voy a interpretar yo, y en este sentido como lo interpreto así y entiendo que es necesario, que no supone un incremento del presupuesto ni la alteración del mismo y, en consecuencia, forma parte del propio del presupuesto y lo que se hace es concretar una necesidad, pues me parece correcta y adecuada la argumentación que se ha dado y en, consecuencia, voy a votar que sí.

Gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Para fijación, modificación o confirmación del texto, tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO GALLEGO:

Muy bien, muchas gracias.

Quiero matizar algunas cosas sobre todo al señor López. Mire usted, sí que soy concejal del equipo de gobierno de San Javier, por supuesto, y soy diputado regional, y si usted ha estado atento a lo que yo he expuesto aquí, he hablado en la primera moción de una infraestructura que afecta a San Javier y a San Pedro del Pinatar, y ahora le estaba hablando de una infraestructura que afecta a San Javier y a Torre Pacheco, con lo cual en dos mociones estábamos hablando de tres municipios, no me diga usted que me ciño solo a San Javier, traigo cosas que... Hombre, la zona sí, sí, por supuesto.

Entonces, bueno, creo que es lo que tenemos que hacer. Los vecinos estarán de enhorabuena cuando se hagan estas infraestructuras, hasta hoy no porque nosotros estamos haciendo aquí lo que tenemos que hacer.

Así que por mi parte nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Luengo.

Vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

A continuación, [Moción en comisión sobre presencia de las conclusiones del informe de la Organización Mundial de la Salud sobre factor cancerígeno del aire en el Plan de Aire de la Región](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto, el cual tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, esta moción es consecuencia del refundido de distintas iniciativas que hemos presentado similares, y en consecuencia procedo a su lectura.

Durante esta legislatura han sido varias las ocasiones en que desde mi formación política hemos insistido en la necesidad de tomar medidas ante el empeoramiento de la calidad del aire en nuestra región. Este empeoramiento ha sido puesto de relieve, demostrado por la asociación Ecologistas en Acción en sus informes anuales, basados en los datos proporcionados por las estaciones medidoras de la contaminación en la Región de Murcia, y el pasado 17 de octubre del año pasado se presentó el informe de la OMS, realizado en colaboración con la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, en el que se demuestra que la contaminación del aire es cancerígena. Dicha agencia internacional ha clasificado el estado del aire contaminado dentro del grupo I de agentes cancerígenos.

Este informe muestra el aumento de riesgo de cáncer de pulmón cuanto más aire exterior se respira; asimismo ha demostrado que la composición del aire y los niveles de exposición pueden variar de forma drástica según la localización, aunque el informe concluye que ninguna región del mundo está exenta de peligro.

Los datos del año 2010 indicaban que se habían producido 223.000 muertes por cáncer de pulmón como resultado de la polución, hecho ahora respaldado por la evidencia científica de la Organización Mundial de la Salud.

Por consiguiente, propongo que la Asamblea Regional inste a la Consejería de Presidencia a que tenga presente las conclusiones del informe de la Organización Mundial de la Salud en el que se demuestra que la contaminación del aire es cancerígena en la elaboración del Plan Aire de la región, reduciendo los umbrales de las distintas sustancias contaminantes para ajustarlos a los que define la propia Organización Mundial de la Salud.

Nada más y muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Y decir de antemano que vamos a apoyar la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque consideramos que, efectivamente, la situación debe ser siempre preocupante cuando hablamos de contaminación de cualesquiera de los elementos necesarios para mantener el equilibrio, la sostenibilidad del ambiente con la propia vida.

Cuando se dio a conocer el informe anual de la Calidad del aire en la Región de Murcia efectivamente se llega a una clara conclusión: primero, que la gestión y el funcionamiento de la red de vigilancia atmosférica, cuanto menos, es bastante deficiente en algunos municipios. La disminución de estaciones fijas de medición siempre supone un paso atrás en el control de la calidad del aire, y las

continuas incidencias, fallos o averías evidentemente limitan la calidad de los datos y su evaluación.

Conocido en este informe, el trienio 2010-2012, tres de las estaciones medidoras habían superado ampliamente los días máximos establecidos por la contaminación de ozono. La contaminación por ozono, que es extremadamente grave y preocupante. Si nos referimos, por ejemplo, a la estación medidora de Alcantarilla-Murcia ciudad, con 35 días, que es un dato objetivo, supera ampliamente el límite establecido, que era de 25; igual nos pasa con Lorca, con 85 días, que sobrepasa en 10 el límite, establecido en 75. Y la situación todavía se hace peor en cuanto a conclusiones si atendemos a las directrices de la Organización Mundial de la Salud, que ha rebajado el valor del límite diario de la protección para la salud de 120 a 100 microgramos por metro cúbico.

En fin, si todo esto, que son datos objetivos, publicados, como digo, para nuestra Región de Murcia en ese informe que cada año es preceptivo, cuanto menos debe ser preocupante porque si, efectivamente, la propia OMS dice que todo eso es cancerígeno y que afecta directamente a la vida y a la calidad de vida, bueno, yo creo que hay razones más que suficientes y justificadas para votar a favor de incluir eso en el próximo plan regional de calidad del aire, que, por otra parte, yo desde aquí aprovecho para poner de manifiesto nuestra queja, ya que el propio consejero de Presidencia anunció en el mes de octubre que nos iba a llamar a los grupos parlamentarios antes de que terminara diciembre con el fin de enseñarnos al menos el borrador y darnos las directrices o las líneas generales de por dónde iba a ir ese plan. Estamos casi finalizando febrero, no hemos vuelto a saber nada, y evidentemente nos gustaría, y esa es la reivindicación que hago aquí para que el Grupo Parlamentario Popular lo traslade al consejero, nos gustaría, si es posible, conocer ese avance y poder empezar a trabajar lo antes posible.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Patricio Gómez.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días.

En primer lugar, voy a empezar comentando que la preocupación por el medio ambiente en general, y concretamente el ambiente atmosférico, yo creo que es compartida por todos, y de hecho todas las Administraciones. De hecho, desde el Estado, como imagino que sabrán todos ustedes, ya se aprobó el año pasado en abril el Plan de Calidad del Aire nacional, del trienio 2013-2016, y en este se establece un poco lo que es el marco de mejora de la calidad del aire, por una parte, con medidas concretas, y, por otra, mediante planes sectoriales, que de alguna manera estarán de acuerdo con los que adopten las distintas Administraciones regionales o locales en el ámbito de sus competencias.

Dicho esto, también a nivel local es cierto que se están tomando medidas por distintos ayuntamientos. Yo conozco las que se están tomando en Alcantarilla por razones obvias. No me voy a extender aquí en enumerarlas, pero se están tomando medidas en pos de la mejora del ambiente atmosférico. También le recuerdo que este grupo apoyó una enmienda a los presupuestos, precisamente del Grupo Socialista, en la que se instaba a que se hicieran una serie de estudios tendentes al conocimiento y mejora, lógicamente, del aire en las zonas que había habido más quejas, entre ellas las de Alcantarilla, Javalí Nuevo, Sangonera y demás, y este grupo lo ha apoyado, con lo cual nuestra intención está clara, que es apoyar todo este tema, porque lógicamente estamos también preocupa-

dos.

También decirles, con respecto a lo que habla en la moción de que el informe de la Organización Mundial de la Salud demuestra que la contaminación del aire es cancerígena, claro, el informe de la Organización Mundial de la Salud hace una serie de recomendaciones para mejorar la salud, que evidentemente sería deseable que todos las cumpliéramos, pero, claro, yo le puedo decir que son tan diversas, porque yo me las he leído, que algunas consideran, pues, fíjese usted, el café como sustancia cancerígena, y lo incluye además en el grupo B2, que yo no lo sabía, pero lo incluye en el grupo B2, igual que las antenas de los móviles. Es decir, la Organización Mundial de la Salud incluye una cantidad de cuestiones. Y dentro del informe al que hace referencia, bueno, lo he leído y me he informado un poco, y además, fíjese que se establece, en este informe de octubre de 2013, dice que “la contaminación del aire en nuestro país es peculiar”, habla dicho informe, y dice “ya que mientras el dióxido de azufre procedente de la industria principalmente suele suponer 45 % de los contaminantes a nivel mundial, en España supone solo el 25 %; el resto de contaminantes absorben esta diferencia, ya que mientras las tasas mundiales de dióxido de nitrógeno, que es el que procede de los automóviles, está en el 32 %, en España suponen el 42 %. Lo mismo ocurre con las emisiones de amonio, que proceden de los procesos agrícolas, donde en España se sitúan en el 33 %, diez puntos porcentuales por encima de la media mundial.”

Asimismo, el informe he visto que señala que se produce un repunte en la contaminación por ozono troposférico que afecta al 82 % de los españoles, y lo más preocupante es el aumento de partículas en suspensión, en su mayoría procedentes del tráfico.

Otro aspecto que define también este informe es que “la cantidad de vehículos diésel y la incidencia de estas partículas, ya que este tipo de motores emiten más partículas y España es el país más dieselizado de Europa”, dice. En fin, podríamos concluir que el informe que hace la Organización Mundial de la Salud obviamente a todos nos gustaría seguirlo, pero según eso tendríamos que disminuir cuestiones que ninguna estaríamos dispuesto a hacerlas, evidentemente, porque casi todos seguro que usamos vehículos diésel aquí, y la recomendación es que no usáramos ninguno, y seguro que todos los llevamos.

Le quiero decir que, en definitiva, la mayor contaminación proviene de los automóviles, por lo menos aquí en España. Son los datos que da este mismo informe.

En cualquiera de los casos, entendemos que a lo que nosotros podemos llegar es a una mejora de esos factores atmosféricos, y en ese sentido debemos estar, y para eso tenemos un Plan Regional del Aire, que hacía mención el representante y el portavoz del Grupo Socialista, y en el que yo le puedo adelantar que desde la Dirección General de Medio Ambiente se viene trabajando desde 2010, que se ha desarrollado un sistema bastante novedoso, que me imagino que lo habrán oído por lo menos nombrar, que es el Sinclair, que va a permitir predecir la calidad del aire en la región con 48 horas de antelación y diagnosticar la procedencia de los precursores que formen estos contaminantes.

También le voy a decir que, con lo que decía de los valores, en la experimentación que ha llevado durante ese proceso este plan se han constatado valores de información y de alerta. Por eso hemos podido saber lo que usted decía en su intervención de que, según los datos, en 2012 superaron los valores de información dos veces, y en 2013 una. Y respecto del valor de alerta, que sería el más preocupante, en 2012 se superó solo una vez y en el 2013 ninguna.

Por último, señalarle que este plan regional, que es pionero en España, es un plan pionero porque no lo ha hecho ninguna otra comunidad autónoma, entiendo que se recogen esas directrices de la Organización Mundial de la Salud en cuanto se pueden recoger. Y también le adelanto que, yo por la información que tengo, se va a presentar próximamente, quiero decir muy pronto, en esta Asamblea Regional. Entonces, esto quiero que lo tengan presente que va a ser así, que se va a presentar, que está prácticamente ultimado. Yo he podido tener conocimiento de algo y le puedo decir que es muy interesante lo que este plan va a contener, por dar alguna pincelada, y si me permite un momento el

presidente, no sé si he agotado el tiempo, va a contemplar la creación de un portal dedicado al pronóstico de información de la calidad del aire y la protección de la atmósfera, va a contemplar el desarrollo de módulos de evaluación en zonas de calidad mediante procesos de modulación, un sistema automático de evaluación de la calidad y pronóstico y diagnóstico, mejorar y ampliar los portales web de información al público de la calidad del aire a nivel regional, la instalación de paneles, de más paneles de información pública de calidad en las zonas sensibles, establecer sistemas de aviso urgente de calidad del aire por medio de SMS a personas sensibles, establecer sistemas de información de inmisión para empresas, sistemas de aviso de pronóstico de aire, de calidad del aire. En fin, una serie de actuaciones, no me voy a extender más, que seguro que sería bueno que conociéramos todos antes de su exposición pública, digamos, para alegaciones, y creo que está muy avanzado este tema, por lo que yo he podido constatar, y posiblemente en fechas recientes lo vamos a poder conocer de primera mano aquí, en esta Asamblea.

Por tanto, con respecto a la moción, nosotros queremos apoyar la moción, solamente vamos a hacer una transacción *in voce*, en la cual añadimos la coletilla de que efectivamente se consigan bajar estos umbrales, lógicamente dentro de las mejores técnicas disponibles en estos momentos, porque lo contrario sería dejar sin poder actuar a las empresas. Es decir, para que puedan cumplirse esos límites, que se adopten las mejores técnicas disponibles en este momento, hasta, con su tendencia, alcanzar los valores definidos en la propia Organización Mundial de la Salud, tal como define la moción.

Con lo cual, si están de acuerdo, la apoyaríamos esta moción y podría salir adelante.

Nada más, muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Gómez.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Verdes, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta es una moción importante, que se debate sin embargo en comisión, porque es una forma de garantizar que efectivamente se pueda producir este debate. Sin embargo, sería a mi juicio importante que el debate en torno a la contaminación atmosférica se produjese en pleno, debate monográfico, y que además se abordase la problemática en toda su amplitud, y en este sentido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hecho referencia a una serie de cuestiones que tienen que ver, sin duda alguna, con la problemática de fondo.

No estoy de acuerdo, sin embargo, con la apreciación que ha hecho de que no nos queda otra que asumir el estilo de vida que tenemos y, en consecuencia, asumir los elementos estructurales de la contaminación. Se ha hecho referencia a la contaminación industrial, a la contaminación del tráfico, esa contaminación del tráfico como algo inevitable. Yo no creo que sea inevitable, creo que es evitable y creo que se puede reducir la contaminación por tráfico. También he de decir y he de reconocer que no se puede reducir en lo inmediato, que hay que llevar a cabo una planificación, y que ese objetivo se ha de plantear a medio y largo plazo, y que excede incluso las posibilidades de una legislatura y de un gobierno, sería una planificación que incluso tendría que contar con el consenso de todas las fuerzas políticas, sociales y económicas de la región, y creo que sí que es perfectamente posible potenciando el transporte público como alternativa.

Es más, hay informes incluso de la propia Unión Europea que hablan de proyecciones a partir del año 2050, que muchos de los que estamos aquí a lo mejor ya ni estamos, o no están, en los que se habla precisamente de una transición hacia un modelo en el cual el vehículo privado se hace de todo

punto insostenible y va a quedar reducido a algo más bien anecdótico. Pero, en fin, es una transición que se tendrá que dar. En cualquier caso, existen los vehículos híbridos, existen los vehículos eléctricos, existen vehículos y tecnología que reducen las emisiones contaminantes, existen restricciones de tráfico en muchas ciudades europeas precisamente para evitar la polución y evitar las consecuencias de la intensidad del tráfico, restricciones del tráfico en determinadas zonas, precisamente por la alta densidad de población. Al mismo tiempo se articulan aparcamientos disuasorios para evitar precisamente ese tráfico, y al mismo tiempo esos aparcamientos disuasorios tienen conexiones con transporte público en distintas zonas.

Es decir, sí que se puede, lo que pasa es que implica modificaciones en el tráfico, modificaciones urbanísticas, implica modificaciones en las tecnologías, pero sí se puede, y se debe, porque la alternativa es esa: o asumimos un estilo de vida y unas consecuencias en las que al final vamos a tener que pagar precisamente en términos de salud esas consecuencias, o intentamos buscar soluciones paliativas inmediatas.

Por tanto, lo que planteo con esta reflexión es que, bueno, ahora mismo estamos debatiendo esta moción, pero quiero dejar esta reflexión, en el sentido de que hay que abordar el tema realmente, que es un tema que es importante. Entonces, yo prefiero sinceramente reducir los factores de riesgo que nos conducen a este tipo de enfermedad en la medida de lo posible, y eso solo se puede hacer con una planificación a medio y largo plazo, y con un cambio de mentalidad, porque yo, por ejemplo, he podido constatar en la ciudad de Friburgo, que tiene unas condiciones climatológicas mucho más complicadas que nuestro país, cómo en la Universidad de Friburgo hay miles y miles y miles de bicicletas, y la gente se mueve en la ciudad, y en fin, toda una trama de bicicleta, y el tráfico rodado es mucho menos intenso que en muchas ciudades de aquí del sur. Es un ejemplo que he puesto, como muchos otros ejemplos que podría poner. Entonces, esa es una circunstancia que yo pienso que hay que tener en cuenta, y por tanto hay que hacer un planteamiento, y yo creo que este debate hay que plantearlo para conseguir objetivos a medio y largo plazo, y eso, si estamos todos de acuerdo, perfectamente lo podríamos plantear y lo podríamos hacer.

Muchas gracias.

Bueno, perdón, y acepto la enmienda transaccional que me plantea el Grupo Parlamentario Popular.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Se entiende que usted la acepta empleando el “reducir” en lugar de “evitar”. ¿Quiere decir eso, o tal como está?

Tal y como está.

Muy bien, pues entonces paso a votar la transacción que acepta el ponente en los términos que ha dicho el portavoz del Partido Popular.

Votos a favor. Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

Pasamos a la última [moción](#) del orden del día, [sobre medidas necesarias para conseguir una adecuada gestión forestal](#), formulada por don Francisco Abellán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, el cual tiene la palabra.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Decirle a los grupos parlamentarios que cuando hablamos de gestión forestal hablamos principalmente de la atención forestal sobre espacios naturales protegidos, que son los de mayor importancia, y además porque estos se incluyen casi todos en la Red Natura 2000.

La gestión forestal es la clave siempre para la conservación en gran parte de estos espacios naturales, cuyo objetivo es preservar la biodiversidad y preservar los recursos naturales contenidos dentro de cada uno de estos espacios. Pero al mismo tiempo hacer compatible la conservación con la producción y puesta en valor de estos recursos naturales. Por ello, siempre es necesaria esa buena coordinación entre los distintos instrumentos de planificación del territorio.

Ya la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, la que regula el patrimonio natural y la biodiversidad, al referirse a los espacios naturales exige que se cumplan siempre dos premisas: una, que haya elementos naturales representativos singulares importantes, y otra, estar dedicados especialmente a la protección y al mantenimiento de la diversidad.

Es cierto que la protección requiere una planificación operativa y, fundamentalmente, dos instrumentos, que son los que se utilizan: los proyectos de ordenación forestal y los planes técnicos de gestión forestal.

Por eso en la moción que hoy debatimos, que lleva fecha de mayo de 2012, se presentó precisamente después de uno de los incendios más importantes que tuvimos en la Región de Murcia y Albacete, como consecuencia del incendio del entorno del Cenajo. Han pasado dos años desde la presentación de la moción, pero yo creo que tiene plena vigencia.

En esas fechas se denunció que el devastador incendio del embalse y su entorno se produjera precisamente porque había una falta de planificación y una falta de adecuada gestión de esos espacios forestales. Esas críticas provinieron tanto de grupos ecologistas de Castilla-La Mancha como de los propios grupos ecologistas de la Región de Murcia.

En esa denuncia se insistía en la necesidad de invertir en las labores de vigilancia y prevención de los montes, especialmente en las zonas protegidas y en las de alto riesgo para la seguridad de las personas. Por ello se presenta la moción al entender que, siendo necesario aumentar las medidas de prevención de incendios forestales para una adecuada gestión forestal, estas medidas podrían ser: el aumento de recursos para la formación, profesionalización y seguridad del personal implicado en la extinción de incendios, que aunque esto se haga y se realice habitualmente y cada año, pero no está mal profundizar en su capacitación, en las nuevas técnicas que puedan ir apareciendo, y sobre todo en los controles preventivos necesarios; en implantar herramientas que valoren no solo las pérdidas derivadas de los incendios y la eficacia de la extinción, sino también en invertir cada vez más en prevención; potenciar canales bidireccionales de comunicación entre los gestores e investigadores para priorizar las líneas de investigación; aumentar la resistencia y resiliencia de nuestros montes ante los grandes incendios forestales, y posteriormente valorar la gran inversión que hay que hacer para la restauración forestal, que siempre es mucho mayor que la inversión que se pueda hacer en prevención.

Por tanto, todo esto se concluye con una medida extraordinaria y necesaria, que es, puesto que la Estrategia forestal de la Región de Murcia que se elaboró como consecuencia del libro blanco de política regional de 1999, que ha tenido un período de vigencia desde que se aprobó en 2003 de diez años, en el 2013 acaba su vigencia, estamos en el 2014. Por tanto, es el momento oportuno de aprobar la moción y de recomendar al Gobierno regional que se ponga a trabajar con los grupos ecologistas, con los grupos parlamentarios, con los partidos políticos y con las asociaciones para que esa nueva estrategia forestal se haga. Se puede prorrogar la que tenemos, pero es evidente que se prorrogue o se haga nueva, bueno, pues si cuenta con la participación de la sociedad civil y de profesionales siempre será mucho mejor.

Por ello, solicitamos el apoyo de los grupos parlamentarios a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Por el Grupo Popular... Perdón, por el Grupo Parlamentario -disculpe, señor Pujante- Izquierda Unida-Verdes, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente. Disculpado queda.

Bueno, voy a apoyar la iniciativa porque recientemente, el 26 de septiembre del año 2012, se debatió una moción de Izquierda Unida-Verdes que en un sentido más amplio planteaba algo similar. Esperemos que esta iniciativa corra más suerte.

Planteamos precisamente la elaboración de un plan forestal de la Región de Murcia. Decía la iniciativa que: “Dentro de las disponibilidades presupuestarias, el Consejo de Gobierno elabore el plan forestal de la Región de Murcia”. Se presentó el 21 de octubre del año 2011 y se debatió prácticamente un año después. Bueno, pues esta también se debate con bastante posterioridad, porque se presentó el 23 de mayo del año 2012, más concreta, y lógicamente como va en la misma dirección de lo que nosotros defendimos en su momento, pues la vamos a apoyar.

Nada más.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Popular evidentemente también vamos a apoyar la moción, ¿cómo nos vamos a negar a un texto que pide que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se adopten las medidas y se incrementen los efectivos en materia de lucha contra los incendios? Pues evidentemente sería una temeridad por nuestra parte negarnos a algo tan obvio y algo que todos perseguimos. Ahora bien, hay que puntualizar, y creo que lo hace bien la moción, dentro de las disponibilidades presupuestarias, porque creo que ahí todos coincidiremos que, dentro de los limitados recursos que tienen nuestros presupuestos de la Comunidad Autónoma, las prioridades, que no quiere decir que esto no sea importante, se tienen que destinar a otros temas en los que yo creo que todos coincidimos, y son otras materias también importantes y que todos situamos en ese escalafón, en esa jerarquía, por encima, como son la política social, la educación o la sanidad, que tan manido es para todos a la hora de realizar nuestras argumentaciones, pero es que además es verdad.

Yo estoy de acuerdo con su argumentación, señor Abellán y señor Pujante, pero sí que es verdad que la moción es de 2012, y puesto que es de 2012, desde 2012 hasta el año 2014 han pasado determinados acontecimientos y tenemos datos que nos sirven para valorar, y en este caso para felicitar. Yo hecho en falta esa felicitación, iba a decirle a la Consejería, pero, diría más, a todas las personas encargadas, y yo algo conozco de ese mundillo de los agentes forestales, agentes medioambientales y de las personas que tenemos diferentes brigadas por todas nuestras sierras y nuestros parques naturales, pues echamos en falta una felicitación, puesto que los números de 2013 lo que reflejan es que, a pesar de esas dificultades presupuestarias, registrábamos los mejores números en materia de lucha contra los incendios. Esto se lo digo sabiendo que este año nos puede tocar la lotería de tener la mala suerte de tener muchos incendios, incendios que, si analizamos las estadísticas, la mayoría de ellos fueron provocados, y otra parte por causas naturales como puede ser un rayo de diversas tormentas

eléctricas. Es decir, que al final los incendios la mayoría de ellos, desgraciadamente en el año 2013, y sabiendo que ha sido uno de los mejores años me atrevería decir que de los últimos veinte, creo que es el mejor de todos, han sido los pocos incendios que hemos tenido por causas provocadas.

Por tanto, quede ahí la felicitación, felicitación del Grupo Popular, y yo creo que felicitación a la que se sumarán desde luego ustedes, al trabajo que desempeñan todos los técnicos y las diferentes brigadas que tenemos, que es un trabajo ejemplar, porque además conocen los montes y saben dónde tienen que realizar todas esas tareas silvícolas y desarrollar ese plan, un plan que, coincido con usted, tiene que desarrollarse para los próximos ejercicios, habrá que escuchar a las diferentes organizaciones, a los grupos políticos, pero discrepo en que ha mencionado usted los grupos ecologistas, yo sé de la buena relación que tienen ustedes con ellos, pero aquí lo importante de verdad son los técnicos de la Consejería, que son los que conocen nuestros montes, y los agentes medioambientales, que viven y dedican prácticamente toda su vida a conocer, patear y trabajar en esas tareas de prevención de los incendios forestales.

Me atrevería a decir y añadir que es importante también, además de esa estrategia, realizar campañas de divulgación y de prevención, las campañas que se están efectuando y que quizás sea oportuno recogerlas dentro de un marco, dentro de un documento que establezca cuáles son todos esos pasos a seguir, esas campañas que se realizan de prevención en los colegios, y lo más importante, con los agricultores, que muchos no saben y no respetan esas épocas de quemas que están establecidas y que garantizan y que previenen en gran medida la posibilidad de que se produzcan incendios forestales.

Así que, señor Abellán, me parece una moción oportuna, desde el Grupo Popular así lo entendemos, la vamos a apoyar, entendemos que es una moción positiva, e insisto, dentro de las disponibilidades presupuestarias y de los pocos recursos, que se destinen los máximos posibles a esa tarea de prevención, que es lo más importante, y luego por supuesto de lucha contra los incendios forestales.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez.

Para fijar posición, le concedo la palabra al señor Abellán, del Grupo Socialista.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Brevemente, y muchas gracias de nuevo.

Agradecer, como no puede ser de otra forma, el apoyo de los dos grupos parlamentarios a la moción, y también manifestarle al portavoz del Grupo Popular que es verdad que la consejería hace su papel, y no me costaría ningún trabajo felicitar, si cabe, personalmente ya no solo a la Consejería sino al consejero, pero es que el “gato escaldado, del agua fría huye”. Cada vez que se me ha ocurrido felicitar, bien porque es un buen gestor o bien porque hace las cosas de esta manera, no sé, no le voy a decir que me devuelva el agradecimiento, pero por lo menos que entienda que es un gesto de este grupo hacia él, y me encuentro que la respuesta es: usted no estudia, usted no lee, usted no sabe, usted viene aquí sin ver papeles. Y claro, yo dije: a partir de este momento la estrategia debe ser la contraria: señor consejero, usted no trabaja, no hace nada y punto.

Por tanto, aun reconociendo el trabajo, no solo de la Consejería de Presidencia sino de mucha gente, por eso no hay ningún problema, igual que el de los efectivos, pues sí que es verdad, es que realmente... y quien ha estado cerca de un ayuntamiento durante muchos años se da cuenta de que la agrupación de voluntarios se entrega, que hacen un trabajo ímprobo en prevención, en vigilancia, y luego en acudir en el momento del incendio, que es digno de reconocimiento y de valoración, como de hecho en múltiples ocasiones se les ha hecho, bien por la red de emergencias de la Región de

Murcia, bien por las concejalías de los ayuntamientos, bien por cualquier institución, eso siempre está presente, porque son el alma fundamental de colaboración y de apoyo en el caso de incendios.

Y bueno, bienvenida la noticia de que puede ponerse solución a esa nueva estrategia que se haga, y cuanto más abierto sea el panorama de opiniones, incluidos los ecologistas, yo creo que viene bien, viene bien. De todas maneras, una mayoría que garantiza la toma de decisiones tampoco es ningún inconveniente para que si los grupos parlamentarios o los grupos de la sociedad no dicen lo que interesa, pues oye, la solución la tiene siempre quien tiene esa posibilidad.

Señor presidente, termino con esto y muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Procedemos a votar la moción propuesta por el Grupo Socialista. Votos a favor. Pues por unanimidad queda aprobada la moción, y en consecuencia, señores, se levanta la sesión.